



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
CASA DE MONEDA DE CHILE

ALGARROBO,
DECRETO N°

16 NOV 2021
2 1 8 2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N°4.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1078 de fecha 15.11.2021, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°21294, emitida por Departamento de Transito de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere la adquisición de 150 Registro Comunal de Carros y Remolques.
- Que el Proveedor que se indica es la única empresa facultada para la adquisición de estampillas a nivel Nacional, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S N° 250 Artículo 10 N° 4.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único CASA DE MONEDA DE CHILE, Rut. 60.806.000-6, con domicilio en Avenida Portales N°3586, Comuna de Santiago, para que este último provea de 150 Registro Comunal de Carros y Remolques.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la Adquisición de 150 Registro Comunal de Carros y Remolques la suma de \$ 1.929.300.- (Un millón novecientos veintinueve mil trescientos pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-999 denominada "MATERIALES DE USO Y CONSUMO", del presupuesto Municipal correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM//UC/pvs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Departamento de Tránsito (1)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 NOV 2021

FECHA SALIDA: 18 NOV 2021

OBSERVACIÓN N°